

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2046/18

### AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

#### A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Riofrío, de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho se aprobó incoar el procedimiento para modificar parcialmente el trazado del camino denominado como “Camino Cuesta”, según la Gerencia Territorial del Catastro, que discurre entre las fincas situadas en la Parcela 270 y la Parcela 718 del Polígono 10, con referencia catastral 05195A010002700000IW y 05195A010007180000IG respectivamente, y mejorar las condiciones del mismo en lo que respecta a su trazado, con alteración de la calificación jurídica (desafectación) de parte de terrenos del camino público citado y afectación al dominio público de los terrenos que se incorporan, siendo destinados al uso de camino público.

De conformidad con el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://riofrio.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riofrío; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Riofrío, 16 de agosto de 2018.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.